

¿Dónde puedo encontrar más información?

Visite sfelections.org/VoterPortal para revisar la información en su registro, consultar el Folleto de información para los Electores y la muestra de la boleta, elegir el formato y el idioma de sus materiales electorales, rastrear su boleta, y más.

¿Le interesan las vacantes de empleo o prestar servicio como trabajador electoral?

Para prestar servicio como trabajador electoral y recibir un estipendio de hasta \$240 por asistir a los electores el Día de las Elecciones, visite sfelections.org/PWA o llame al (415) 554-4395.

Visite sfgov.org/Jobs para ver las vacantes actuales del Departamento de Elecciones.

¿Preguntas? Contacte al Departamento de Elecciones



English: (415) 554-4375

Español: (415) 554-4366

中文 : (415) 554-4367

Filipino: (415) 554-4310

TTY: (415) 554-4386

SFVote@sfgov.org

sfelections.org

Department of Elections
1 Dr. Carlton B. Goodlett Pl.
City Hall, Room 48
San Francisco, CA 94102

/sfelections

15 de febrero de 2022

Elecciones Municipales Especiales Consolidadas



Conforme a la ley vigente, el Departamento de Elecciones enviará la boleta por correo de forma automática a todos los electores inscritos de la Ciudad para todas las elecciones. Aun así, cualquier elector puede optar por votar en persona.

¿Necesita inscribirse para votar?

Inscríbase para votar en RegisterToVote.ca.gov o contacte al Departamento de Elecciones para solicitar que se le envíe un formulario de inscripción impreso. Para recibir una boleta por correo, debe inscribirse a más tardar el **31 de enero de 2022**. Despues de esta fecha, deberá inscribirse y votar en persona en el Centro de Votación del Ayuntamiento (City Hall) o en un lugar de votación.



CITY AND COUNTY OF SAN FRANCISCO
DEPARTMENT OF ELECTIONS

¿Qué aparece en la boleta?



Todos los electores tendrán las contiendas de destitución del Consejo de Educación y la contienda de Tasador-Registrador en su boleta. Los electores que viven en el Distrito 17 de la Asamblea podrán votar en la contienda para elegir al miembro de la Asamblea Estatal.

Contiendas de destitución del Consejo de Educación

La boleta incluirá tres contiendas de destitución, cada una consistirá en una sola pregunta: **¿Debería [este miembro del Consejo de Educación] ser destituido de su cargo?** Estas contiendas aparecen en la boleta conforme a la ley local, la cual exige que la Ciudad convoque a una elección municipal especial en cuanto se haya certificado que las peticiones de destitución tienen un número suficiente de firmas válidas.

Para cada contienda de destitución, si los electores emiten más votos de “Sí” que de “No”, la Alcaldesa designará a un sustituto para que sirva en el lugar del miembro destituido hasta la próxima elección.

Conforme a la ley local, algunos habitantes de San Francisco sin ciudadanía pueden votar en las contiendas de destitución del Consejo de Educación. Para más información, visite sfelections.org/NCV o contacte al Departamento de Elecciones.

Contienda de Tasador-Registrador

Esta contienda aparece en la boleta debido a una vacante que ocurrió en la Oficina de Tasación y Registros en 2021. Los electores votarán por orden de preferencia para elegir al próximo Tasador-Registrador de la Ciudad. Para más información sobre la votación por orden de preferencia, visite sfelections.org/RCV.

Contienda de miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 17

Esta contienda aparece en la boleta debido a una vacante que ocurrió en la Asamblea Estatal de California en 2021. Solamente los electores que viven en el Distrito 17 de la Asamblea Estatal tendrán esta contienda en su boleta. Para consultar su información distrital, visite sfelections.org/VoterPortal.

¿Cómo puedo emitir mi voto?

1. Votar por correo

El Departamento de Elecciones enviará a todos los electores inscritos un paquete de voto por correo, el cual incluye una boleta oficial, instrucciones, una etiqueta que dice ‘¡Ya voté!’ y un sobre de devolución con franqueo pagado alrededor del 17 de enero de 2022. El sistema accesible de voto por correo, el cual cuenta con boletas que se pueden leer en pantalla y es compatible con dispositivos de asistencia personal, estará disponible para todos los electores en sfelections.org/Access.

Para emitir una boleta de papel o una boleta accesible, debe completar tres pasos:

		Boleta por correo de papel	Boleta accesible
①	Marcar su boleta	Lea las instrucciones impresas en su boleta antes de marcar sus selecciones.	Para acceder a su boleta y leer las instrucciones en línea antes de marcar sus selecciones, visite sfelections.org/Access .
②	Preparar su sobre	Desprenda el talón de recibo de la parte superior e introduzca la boleta en el sobre de devolución. Complete y firme la sección para el elector al reverso del sobre y sélloelo.	Imprima su boleta e intodúzcalo en el sobre de devolución. Complete y firme la sección para el elector al reverso del sobre y sélloelo.
③	Devolver su boleta	Para que cuenten, las boletas que se devuelvan <u>por correo</u> deben tener matasellos con fecha anterior al Día de las Elecciones, 15 de febrero, o de ese mismo día. Revise los horarios de recolección si envía su boleta por correo el Día de las Elecciones. Para que cuenten, las boletas que se devuelvan <u>en persona</u> deben entregarse en mano en una caja oficial de recolección de boletas a más tardar el 15 de febrero, Día de las Elecciones, a las 8 p.m.	Opciones adicionales para devolver la boleta a partir de estas elecciones. El Departamento de Elecciones tendrá 34 cajas oficiales de recolección de boletas por todo San Francisco, las cuales estarán abiertas 24 horas al día a partir del 18 de enero hasta las 8 p.m. del 15 de febrero, Día de las Elecciones. Para ver las ubicaciones, visite sfelections.org/BallotDropOff .



2. Votar de forma anticipada en el Ayuntamiento (City Hall)

El Centro de Votación del Ayuntamiento (City Hall) estará abierto a todos los habitantes de San Francisco que deseen inscribirse, votar en persona, usar el equipo de votación accesible, recibir ayuda personalizada o entregar su boleta de voto por correo:

- Entre semana, del 18 de enero al 14 de febrero, 8 a.m. a 5 p.m.
- Últimos dos fines de semana, 5-6 y 12-13 de febrero, 10 a.m. a 4 p.m.
- Día de las Elecciones, martes 15 de febrero, 7 a.m. a 8 p.m.

3. Votar en su lugar de votación

Más de 300 lugares de votación estarán abiertos de 7 a.m. a 8 p.m. el Día de las Elecciones, martes 15 de febrero, para ofrecer servicios de votación en persona y devolver la boleta. La dirección de su lugar de votación asignado e información accesible están impresas al reverso de su Folleto de Información para los Electores (se enviará por correo en enero). Para localizar su lugar de votación asignado, también puede visitar sfelections.org/MyVotingLocation.